ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO DEL PROCESO

La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, "Suministrar los insumos gastronómicos y de aseo requeridos para el desarrollo de las actividades académicas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el marco del contrato Interadministrativo No. 4600106211 y los programas que se ofertan en la sede de la Comuna 1."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento de su misión institucional y de los compromisos adquiridos mediante el Convenio Interadministrativo No. 4600106211, suscrito el 7 de noviembre del 2025, con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, desarrolla durante la vigencia 2026 el programa de Media Técnica en Instituciones Educativas Oficiales. En el marco de dicho convenio se ejecutan actividades académicas que incluyen clases teórico-prácticas, prácticas de laboratorio, procesos de formación técnica y actividades complementarias, las cuales requieren el suministro permanente de insumos gastronómicos y de aseo para garantizar su adecuado desarrollo.

La ejecución del contrato se llevará a cabo mediante la atención de ocho (8) grupos durante el segundo semestre de 2026 en las siguientes instituciones educativas:

I.E. María de los Ángeles Cano Márquez
· I.E. María Montessori
· I.E. La Esperanza
· I.E. San Vicente de Paúl
· I.E. Fe y Alegría Luis Amigó
· I.E. Gonzalo Restrepo Jaramillo
· I.E. INEM José Félix de Restrepo

La necesidad de adquirir estos insumos surge tanto de las obligaciones contractuales asumidas por la Institución en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 4600106211 como de la ejecución de los programas académicos propios que se ofertan a los estudiantes de la Institución. La disponibilidad de estos elementos permite garantizar la continuidad de las prácticas formativas, el adecuado funcionamiento de los laboratorios y el cumplimiento de las actividades previstas en cada uno de los programas académicos.

De igual manera, la Institución requiere insumos gastronómicos para el desarrollo de las actividades académicas de la Comuna 1, orientadas al fortalecimiento de la Técnica Laboral como Cocinero, proyecto financiado con recursos del Presupuesto Participativo (PP), cuya ejecución contempla actividades prácticas definidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el programa académico y el documento maestro correspondiente.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un procedimiento de contratación que permita el suministro de los diferentes insumos de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución contractual, garantizando oportunidad, eficiencia y continuidad en el desarrollo de las actividades académicas e institucionales.

Finalmente, esta contratación se encuentra alineada con los principios de planeación, economía y eficiencia que orientan la gestión contractual de la Institución, asegurando el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de sus funciones misionales.

A la fecha, la Institución no cuenta con los insumos requeridos, por lo cual, se justifica adelantar el presente proceso de contratación.

Esta necesidad cumple con los lineamientos institucionales para la adquisición de bienes y servicios, garantizando la aplicación de principios de economía, planificación del gasto y eficiencia en el proceso.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	FAMILIA/CLASE/PRODUCTO
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50171904	Conserva
50101716	Nueces y semillas enteras
50401736	Aguacate haas
50405601	Pimentón ají
50415512	Pimentón ají dulce orgánico
50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
10151510	Semillas o plántulas de ajo
10151606	Semillas de ajonjolí
50404101	Albahaca
50466814	Bayas de alcaparra orgánica enlatadas o envasadas
50405913	Algas de mar
50112010	Pollo, procesado sin aditivos

10152003	Semillas o esquejes de árboles de frutos secos
50221303	Almidón o harina comestible
50402702	Apio
50322101	Arandanos bog seca
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50407201	Arracacha
50221101	Grano de cereal
10151506	Semillas o plántulas de alverja
50406720	Auyama whangaparoa
50406722	Auyama loche
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
51171504	Antiácidos de bicarbonato de sodio
50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
24111503	Bolsas plásticas
50201706	Café
50191505	Sopas o sudados preparados fresco
50191507	Sopas o sudados preparados de repisa
50121611	Mariscos frescos
10151803	Semillas o plántulas de canela
50202201	Cerveza
50404805	Champiñón cremini
50404803	Champiñón
50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
50404106	Cilantro
51131605	Citrato de sodio
50171550	Especies o extractos
51182401	Cloruro de calcio
50327008	Coco seco
12171506	Colorantes naturales
50171554	Tallo de hierbas y semillas para infusiones
31151501	Cuerda de algodón
50112004	Carne, procesada sin aditivos
50202801	Concentrado de crema de coco
50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
50131802	Queso procesado

50131705	Proteína de suero de leche
50171902	Condimento
47131821	Compuestos desengrasantes
42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
47131603	Esponjas
52151617	Cucharas de madera para uso doméstico
50404124	Estragón
50192901	Pasta sencilla o fideos
50121539	Pescado fresco
24112602	Frascos
50401806	Frijoles negros
50181905	Galletas de dulce
51131903	Gelatina
50171548	Hierbas frescas
50307045	Guayaba
50401847	Frijoles habichuelas
50221301	Harina vegetal
50404102	Laurel
50131623	Huevos con cascara sin clasificación de gallina
53131608	Jabones
50112005	Carne, procesada con aditivos
50466830	Raíz de jengibre enlatada o envasada
50424102	Laurel seco
50131704	Leche en polvo
50404601	Lechuga bibb
50181708	Mezclas para hornear
50403254	Maíz horizonte seneca
50304402	Mandarinas clementinas
50405506	Maní virginia
50404114	Menta
50192403	Miel
50193105	Mezcla para rebosar o de pan
50404115	Orégano
48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
14121701	Papeles adheridos con película

50181709	Suministros para hornear
50407049	Paprika
50307024	Pepinos
10151801	Semillas o plántulas de pimienta
50307025	Plátano
50307503	Pulpa
50402304	Repollo blanco
50402305	Repollo morado
50404120	Romero
10121501	Salvado de trigo puro
50202306	Refrescos
50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50406507	Tomates delicioso
50404125	Tomillo
50303404	Uva otoño rey grapes
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
50171707	Vinagres
50202203	Vino
50407070	Yuca
50402501	Zanahoria amsterdam
50402507	Zanahoria bebé
50406329	Calabaza zucchini
12162200	Anti-oxidantes
50401700	Aguacates
50190000	Alimentos preparados y conservados
50301700	Bananos
50402000	Brócolis
50111500	Carne y aves de corral
50402200	Cebollas de ensalada
50425500	Pimientos Secos
50403200	Maíces
50112000	Carnes procesadas y preparadas
50402600	Coliflores
50171800	Salsas y condimentos y productos para untar

50192300	Postres y decoraciones de postres
50401600	Espárragos
50406200	Espinacas
50306700	Fresas
50401800	Fríjoles
10502900	Hojas frescas cortadas de especies sencillas
50304100	Limones
50300000	Fruta fresca
52151900	Utensilios para hornear domésticos
50301500	Manzanas
50221100	Cereales
50121500	Pescado
52151600	Utensilios de cocina domésticos
50304700	Mora mulberry
50305000	Naranjas
50221300	Harina y productos de molinos
50404700	Ñames
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50407200	Tubérculos
50305100	Papayas
50404100	Hierbas
50405600	Pimientos
50305600	Piñas
50181700	Suministros y mezclas para hornear
50202200	Bebidas alcohólicas
50171500	Hierbas y especias y extractos
50304600	Melones
10151600	Semillas de cereales
50110000	Productos de carne y aves de corral

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector que se encarga de suministrar insumos gastronómicos, materias primas, productos de limpieza y accesorios de gastronomía es una parte de la cadena agroalimentaria y de los servicios que apoyan la formación académica e institucional.

Este componente es esencial para el desarrollo de programas educativos relacionados con las ciencias gastronómicas y culinarias.

Este sector se distingue por ofrecer tanto productos alimenticios perecederos como no perecederos, insumos especializados para la cocina profesional, y elementos de limpieza e higiene que son necesarios para asegurar condiciones adecuadas de inocuidad, salubridad y seguridad alimentaria. Su funcionamiento se basa en estándares de calidad, trazabilidad y cumplimiento normativo, que son imprescindibles en entornos institucionales y académicos donde se llevan a cabo procesos reales de producción gastronómica.

En el ámbito institucional, el suministro de estos insumos es clave para llevar a cabo prácticas formativas. Contar con materias primas de buena calidad y en la cantidad adecuada es crucial para asegurar procesos pedagógicos integrales que conecten la teoría con la práctica y fortalezcan las habilidades técnicas de los estudiantes.

El mercado que abarca este sector cuenta con una amplia variedad de proveedores, desde aquellos especializados en insumos gastronómicos hasta distribuidores mayoristas de alimentos y productos de limpieza, lo que facilita un abastecimiento continuo y oportuno. Además, el sector se adapta a las crecientes necesidades que surgen de la expansión de programas académicos y del aumento en la demanda de actividades prácticas.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los	Sector Minería
		Sector Construcción

	cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El sector de suministro de insumos gastronómicos y materias primas es un mundo en constante movimiento, influenciado por la dinámica de la cadena agroalimentaria, las variaciones en los precios de los alimentos y los costos logísticos de almacenamiento y distribución. Los precios de estos insumos pueden cambiar debido a factores como la estacionalidad, las condiciones climáticas, la inflación y las fluctuaciones en los costos de transporte.

Desde una perspectiva institucional, la compra regular de estos insumos es un gasto operativo esencial para asegurar las actividades académicas. A través de procesos de contratación, se pueden optimizar recursos, aprovechar economías de escala y garantizar que los productos lleguen a tiempo y cumplan con los estándares de calidad necesarios.

En términos generales, este sector crea un ambiente de mercado que fomenta la competencia entre proveedores, lo que a su vez ayuda a mejorar la eficiencia del gasto y a mantener la sostenibilidad económica de los procesos formativos y académicos relacionados con los laboratorios de gastronomía.

1.2.1 Comportamiento de la cadena de suministro

La cadena de suministro en el sector de insumos gastronómicos y materias primas es bastante dinámica, conectando a productores agropecuarios, proveedores industriales, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados. Todo esto con el objetivo de asegurar que los productos alimenticios y sus complementos lleguen a tiempo y de manera continua.

En la primera etapa, los productores y fabricantes se encargan de transformar y procesar las materias primas, garantizando que se cumplan los estándares de calidad, inocuidad y trazabilidad. Luego, los distribuidores mayoristas y proveedores especializados se ocupan del almacenamiento, la conservación y la logística de transporte, lo cual es crucial para los insumos perecederos que necesitan condiciones específicas de refrigeración y manipulación.

Durante la fase de distribución, la cadena se centra en entregar los productos de manera oportuna y programada, adaptándose a las necesidades institucionales de consumo en los laboratorios de gastronomía. Este proceso se complementa con controles de inventario, reposiciones periódicas y verificaciones de calidad en el punto de entrega.

Por último, la cadena de suministro también incluye prácticas para gestionar residuos, manejar empaques y controlar fechas de vencimiento, lo que ayuda a mejorar la eficiencia operativa y a hacer el proceso más sostenible. En conjunto, la cadena se orienta hacia la continuidad del servicio, la seguridad alimentaria y la atención eficiente y confiable de la demanda institucional.

1.2.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Entre los principales gremios y asociaciones que participan en el sector se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).
- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRÉS).
- Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN).
- Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI).
- Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (FENALCE).
- Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ACTA).
- Comité Intergremial de Antioquia.

- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

1.2.3 Contexto macroeconómico de Colombia

Durante el primer trimestre de 2026, los mercados financieros internacionales se vieron marcados por un notable aumento de la incertidumbre global, especialmente en marzo, debido al conflicto en Medio Oriente. Este clima geopolítico provocó que los inversionistas se volvieran más reacios al riesgo, lo que a su vez elevó las expectativas de inflación y endureció las condiciones financieras a nivel mundial. Como consecuencia, las proyecciones de crecimiento económico se deterioraron y los flujos de capital hacia economías emergentes, incluida Colombia, disminuyeron hacia el final del trimestre.

En cuanto a la inflación, las principales economías desarrolladas experimentaron un repunte, manteniéndose por encima de las metas fijadas por sus respectivos bancos centrales. Esta situación llevó a los mercados a ajustar al alza sus expectativas sobre las tasas de interés, anticipando una política monetaria más restrictiva y prolongada. Como resultado, los inversionistas adoptaron una postura más cautelosa, aumentando la percepción de riesgo en los mercados internacionales.

En Colombia, aunque la inflación se mantuvo por encima de la meta del Banco de la República y persisten presiones fiscales, la autoridad monetaria continuó con su senda de flexibilización, ubicando la tasa de política monetaria en el rango de un dígito, buscando reactivar la economía, pero manteniendo una postura cautelosa ante las expectativas inflacionarias.

Los mercados de deuda han estado reflejando un entorno donde las expectativas de inflación y tasas de interés han aumentado, junto con una creciente aversión al riesgo y preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal. A nivel global, los rendimientos de la deuda soberana han subido, mientras que, en América Latina, los títulos públicos han sufrido desvalorizaciones. En Colombia, los Títulos de Tesorería (TES) han experimentado caídas de precio más pronunciadas que las de otros países de la región, principalmente debido al deterioro fiscal y al aumento de las expectativas inflacionarias. Además, el mercado local ha visto una disminución en los niveles de liquidez y un aumento en la volatilidad.

Por otro lado, el peso colombiano ha tenido un desempeño favorable al apreciarse frente al dólar estadounidense, superando a otras monedas de la región. Esta apreciación se ha visto respaldada por factores tanto externos como internos, como los atractivos diferenciales de tasas de interés, el aumento en los precios del petróleo y ciertos desarrollos políticos locales. Sin embargo, el mercado cambiario ha enfrentado una reducción en su liquidez, y el mercado de coberturas ha registrado episodios de

alta volatilidad y distorsiones en la formación de precios, relacionadas con cambios en la disponibilidad de dólares en el sistema financiero.

Finalmente, los mercados de acciones han mostrado comportamientos mixtos en un contexto global más volátil. En Estados Unidos, se han observado caídas, especialmente en el sector tecnológico, debido a las altas tasas y la mayor incertidumbre. En América Latina, las bolsas han tenido valorizaciones durante gran parte del trimestre, aunque hacia el final se han presentado correcciones asociadas al aumento del riesgo global. En Colombia, el índice MSCI Colcap ha mantenido una tendencia alcista impulsada por flujos de inversión, lo que demuestra que, a pesar de los riesgos macroeconómicos y fiscales, el mercado local aún tiene elementos atractivos para los inversores.

En resumen, el panorama económico y financiero del primer trimestre de 2026 se vio marcado por un entorno internacional complicado y por la continua presencia de riesgos internos en Colombia. La evolución de la inflación, las decisiones de política monetaria, la sostenibilidad fiscal y los eventos políticos jugarán un papel crucial en cómo se comportarán los mercados y en el desempeño económico del país en los meses venideros.[1]

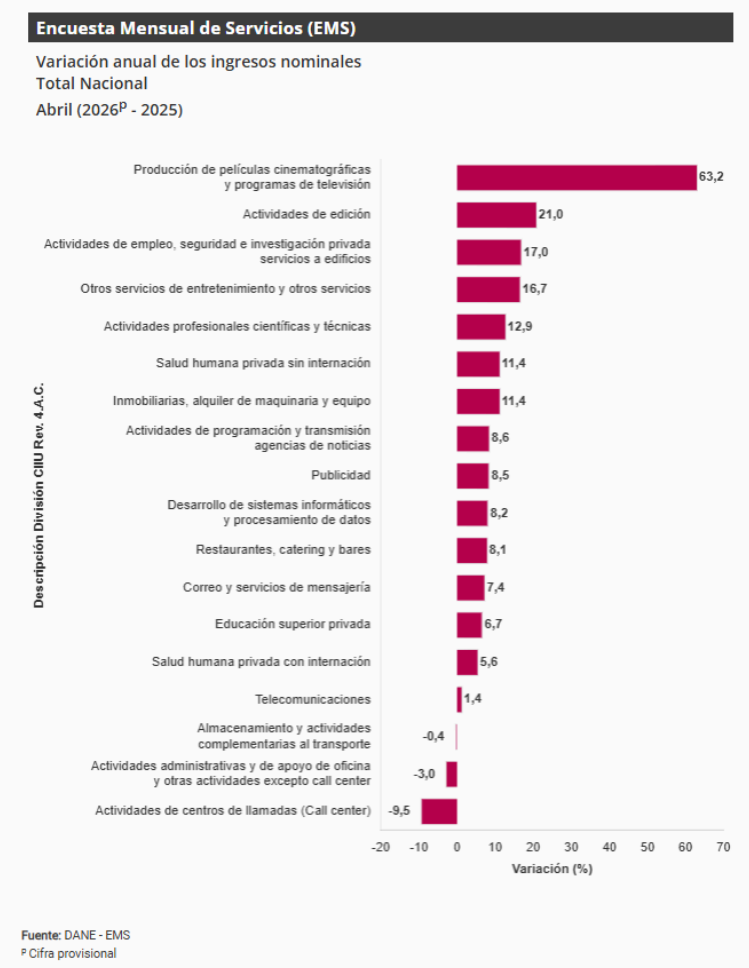
1.2.4 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

[1] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-mercados-financieros/primer-trimestre-2026
[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

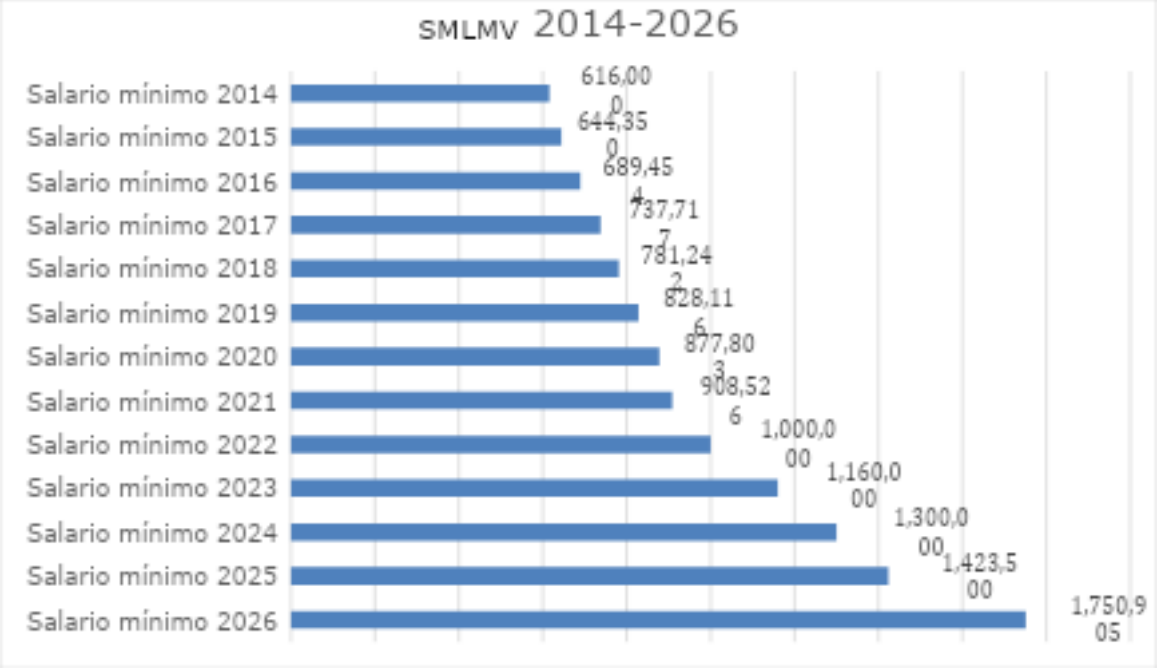


En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[3]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se

[3] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

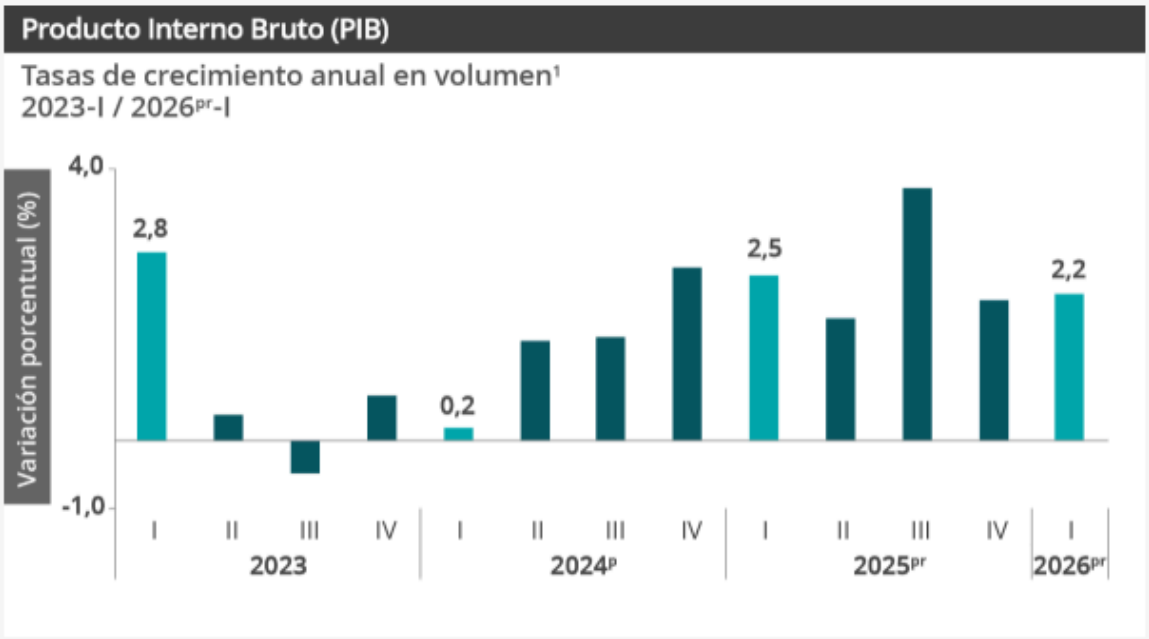
- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[4]

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

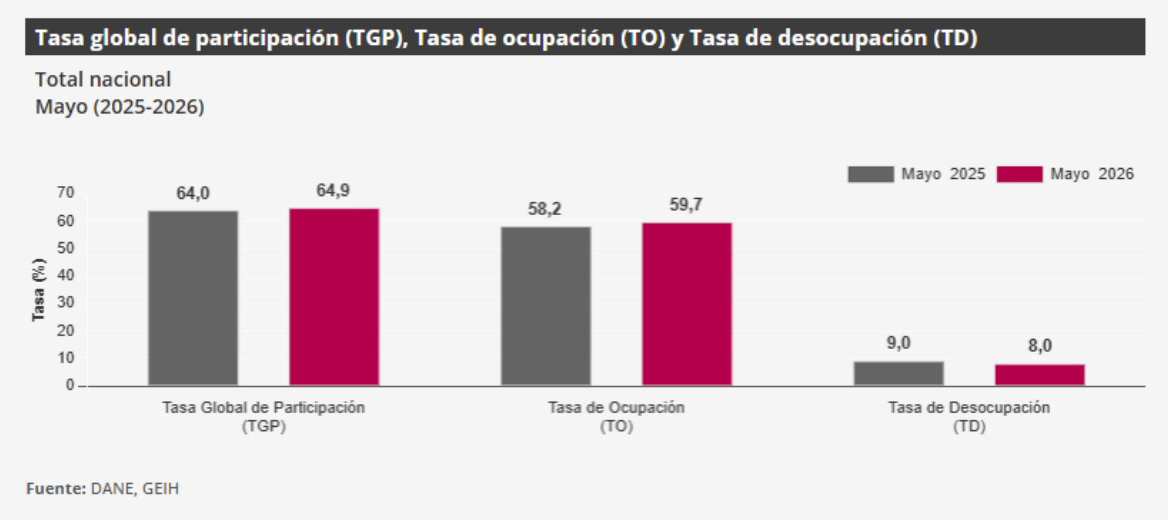
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

MERCADO LABORAL[5]

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

IPC[6]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

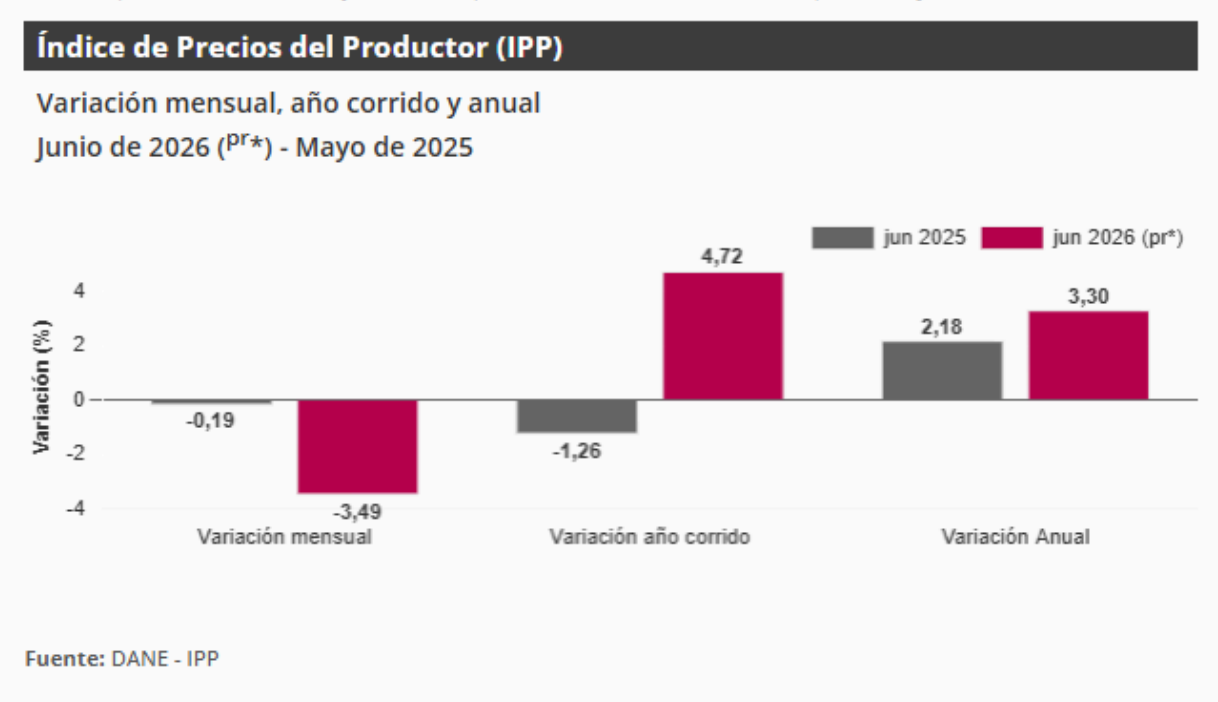
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios del Productor (IPP)[7]

En junio de 2026, El IPP de la producción nacional, en junio de 2026 presentó una variación de -3,49% respecto a mayo de 2026.

6 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

7 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp



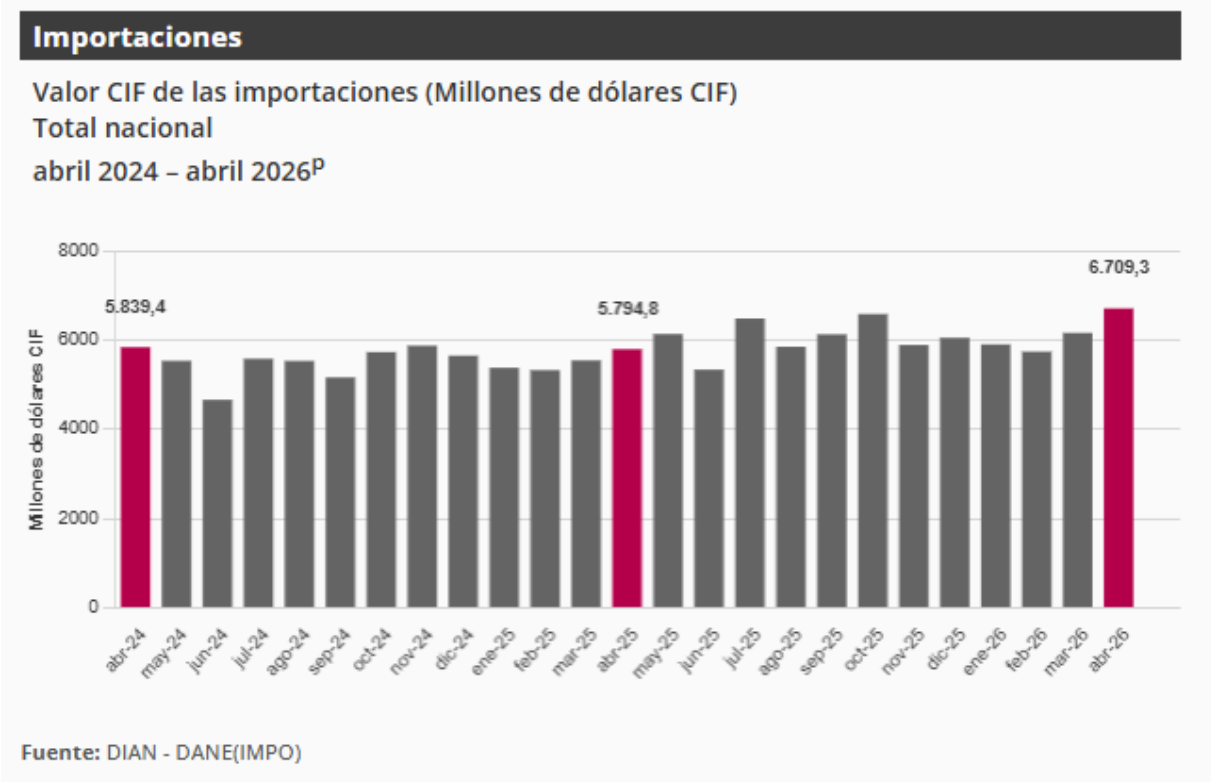
En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -18,01%. Los sectores de Industrias manufactureras (-1,75%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,41%) presentaron variaciones superiores a la media (-3,49%).

(pr): Cifra provisional
***Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

Importaciones[8]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

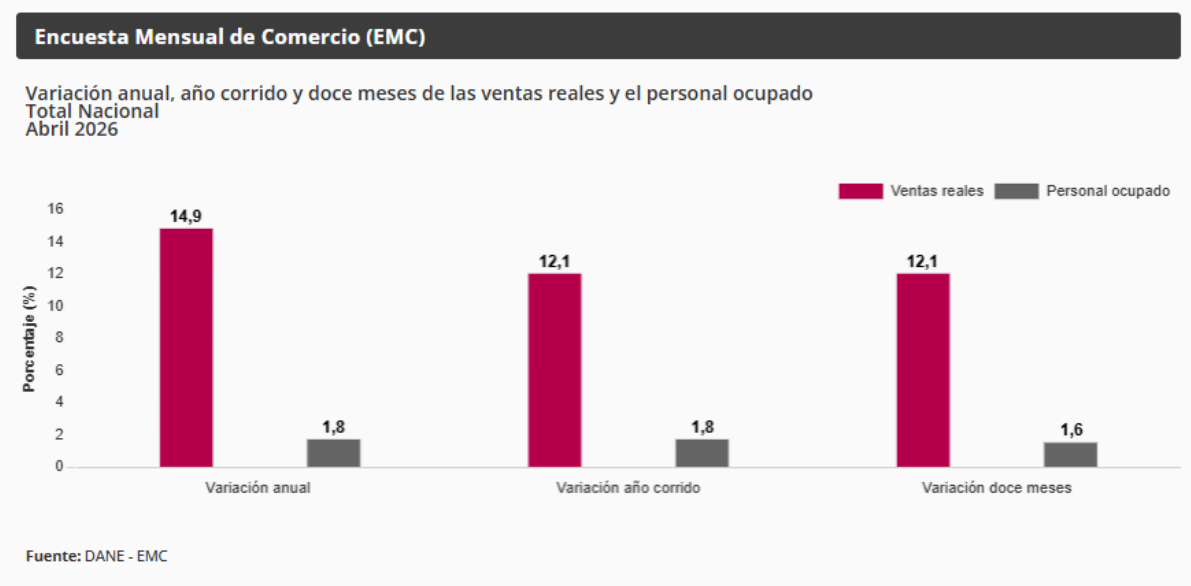


En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[9]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



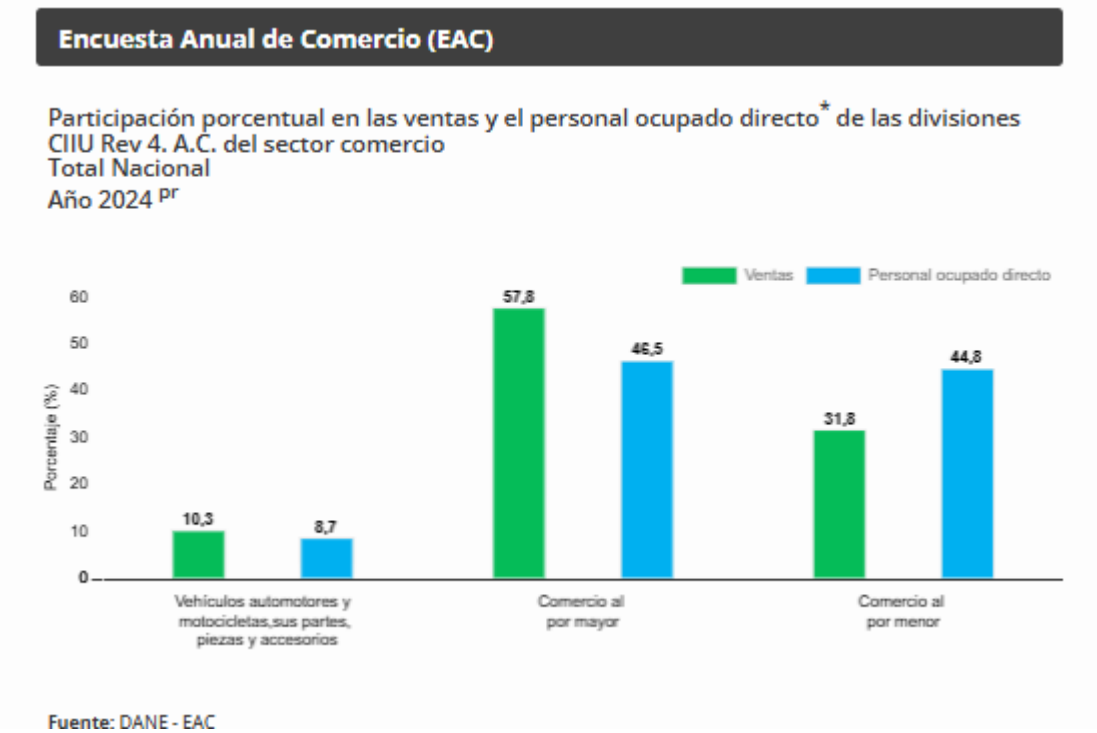
En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[10]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

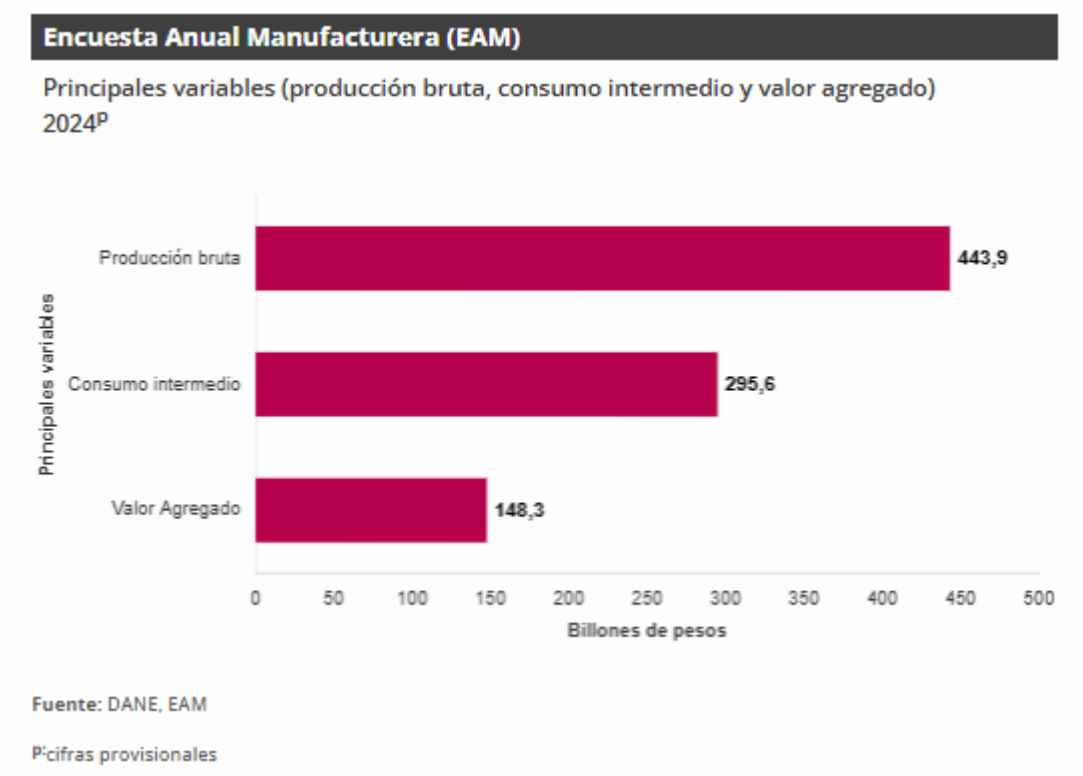


Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[11]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam

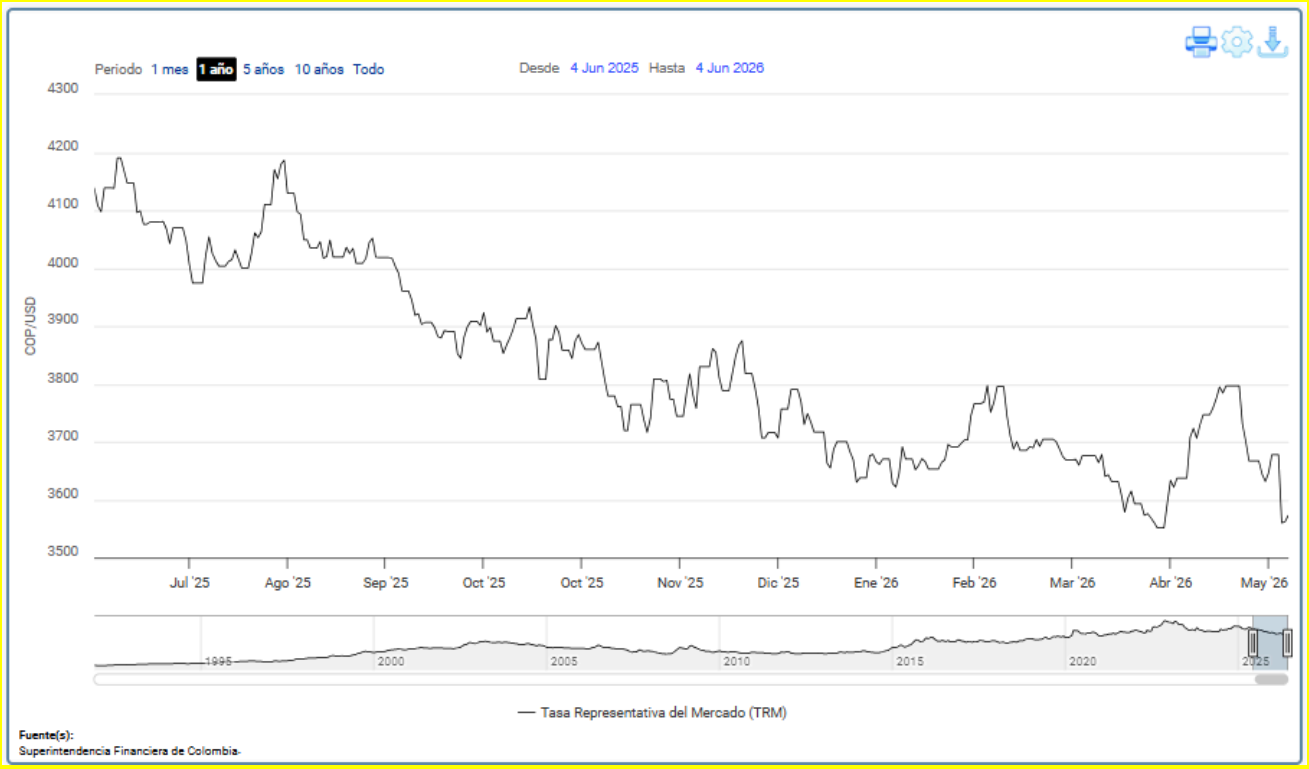


Tasa representativa del mercado (TRM)[12]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 04 de junio de 2025 al 4 de junio de 2026

[12] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1



1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, los aspectos técnicos requeridos para el proceso de contratación:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO UNSPSC
ACEITE DE AJONJOLÍ AHUMADO	CC	1	S 153,23	S 153,23	50151513
ACEITE DE CANOLA *1000 CC	CC	1	S 33,46	S 33,46	50151513
ACEITE DE GIRASOL *900 CC	CC	1	S 21,26	S 21,26	50151513
ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	CC	1	86,83	S 86,83	50151513
ACEITUNAS VERDES SIN HUESO DE 500 G	FRASCO	1	21.233,33	S 21.233,33	50171904
ACHIOTE EN GRANO	G	1	S 68,68	S 68,68	50101716

ACHIOTE EN POLVO	G	1	S 80,89	S 80,89	50101716
ÁCIDO CÍTRICO	G	1	S 23,41	S 23,41	12162200
AGUACATE HASS	UD	1	S 2.616,67	S 2.616,67	50401736
AGUACATE LORENA	UD	1	S 7.500,00	S 7.500,00	50401700
AJÍ AMARILLO (FRESCO)	G	1	S 21,08	S 21,08	50405601
AJÍ DULCE	G	1	S 12,72	S 12,72	50415512
AJÍ ROCOTO (FRESCO)	G	1	S 19,17	S 19,17	50405601
AJINOMOTO	G	1	S 42,15	S 42,15	50171830
AJO CABEZA	UD	1	S 555,00	S 555,00	10151510
AJO EN POLVO	G	1	S 116,08	S 116,08	10151510
AJONJOLÍ BLANCO	G	1	S 52,16	S 52,16	10151606
ALBAHACA FRESCA	G	1	S 26,95	S 26,95	50404101
ALCAPARRAS CONSERVA * 500GR	FRASCO	1	S 16.166,67	S 16.166,67	50466814
ALGA WAKAME	G	1	S 194,09	S 194,09	50405913
ALITAS DE POLLO: Alas de pollo, grandes y completas	G	1	S 24,80	S 24,80	50112010
ALMENDRAS	G	1	S 88,08	S 88,08	10152003
ALMIDON AGRIO	G	1	S 24,45	S 24,45	50221303
ALMIDON EXPANDEX	G	1	S 18,53	S 18,53	50221303
APIO FRESCO	G	1	S 4,92	S 4,92	50402702
ARANDANOS DESHIDRATADOS	G	1	S 96,82	S 96,82	50322101
AREPA REDONDA PAQUETE *10 UD	PAQUETE	1	S 3.466,67	S 3.466,67	50190000
AREQUIPE INDUSTRIAL PARA RELLENO EN MANGA * 1000GR	G	1	S 12,76	S 12,76	50131702
ARRACACHA	G	1	S 9,73	S 9,73	50407201
ARROZ BASMATI	G	1	S 38,86	S 38,86	50221101

ARROZ BLANCO TIPO 98 % GRANO SUELTO PREMIUM	G	1	S 9,20	S 9,20	50221101
ARROZ PARA SUSHI	G	1	S 29,06	S 29,06	50221101
ARROZ PARBORIZADO	G	1	S 6,08	S 6,08	50221101
ARVEJA DESGRANADA	G	1	S 32,04	S 32,04	10151506
AUYAMA	G	1	S 3,47	S 3,47	50406720
AUYAMA ENTERA PEQUEÑA ZAPALLO	UD	1	S 3.533,33	S 3.533,33	50406722
AVENA HOJUELAS(DECORAR)	G	1	S 10,62	S 10,62	50221101
AZÚCAR BLANCA REFINADA COMÚN	G	1	S 5,25	S 5,25	50161509
AZÚCAR MORENA	G	1	S 5,96	S 5,96	50161509
AZUCAR PULVERIZADA	G	1	S 12,46	S 12,46	50161509
Azúcar refinada alta pureza de fácil dilusión	G	1	S 6,67	S 6,67	50161509
BANANO PINTON	UD	1	S 700,00	S 700,00	50301700
BICARBONATO DE SODIO	G	1	S 9,19	S 9,19	51171504
BOCADILLO BARRA DE GUAYABA	G	1	S 18,31	S 18,31	50192401
BOLSA BLANCA PARA BASURA EN POLIETILENO BAJA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ADITIVO D2W, RESISTENCIA 20 Kg 65*90cms cal 1,6	UD	1	S 409,33	S 409,33	24111503
BOLSA CIERRE FÁCIL DE KILO 20*20	UD	1	S 167,67	S 167,67	24111503
BOLSA CIERRE FÁCIL DE LIBRA 18*18	UD	1	S 102,67	S 102,67	24111503
BOLSA EMPAQUE AL VACÍO 32*42	UD	1	S 596,61	S 596,61	24111503
BOLSA MULTIUSOS TRANSPARENTE DE LIBRA 17*25 cms calibre 0.60 baja densidad	UD	1	S 38,33	S 38,33	24111503
BOLSA NEGRA PARA BASURA EN POLIETILENO BAJA DENSIDAD, BIODEGRADABLE, ADITIVO D2W , RESISTENCIA 20 Kg 65*90cms cal 1,6	UD	1	S 408,33	S 408,33	24111503
BOLSA VERDE PARA BASURA EN POLIETILENO BAJA DENSIDAD,	UD	1	S 401,67	S 401,67	24111503

BIODEGRADABLE, ADITIVO D2W, RESISTENCIA 20 Kg 65*90cms cal 1,6					
BOLSAS MULTIUSOS TRANSPARENTES DE KILO 30*40cms calibre 1 baja densidad	UD	1	S 57,67	S 57,67	24111503
BRÓCOLI	G	1	S 8,73	S 8,73	50402000
CAFÉ INSTANTÁNEO	G	1	S 232,23	S 232,23	50201706
CALDO DE COSTILLA	UD	1	S 512,67	S 512,67	50191505
CALDO DE GALLINA	UD	1	S 527,67	S 527,67	50191505
CALDO DE PESCADO SOBRE * 10 GR	UD	1	S 903,33	S 903,33	50191507
CALLO DE RES	G	1	S 23,95	S 23,95	50111500
CAMARONES CRUDO GRANDES 41/50	G	1	S 78,16	S 78,16	50121611
CANELA EN ASTILLA	G	1	S 221,93	S 221,93	10151803
CANELA EN POLVO	G	1	S 239,62	S 239,62	10151803
CARNE DE RES MOLIDA (TABLA)	G	1	S 42,88	S 42,88	50111500
CARNE MOLIDA DE CERDO(PIERNA)	G	1	S 23,78	S 23,78	50111500
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	G	1	S 7,45	S 7,45	50402200
CEBOLLA DE RAMA	G	1	S 7,03	S 7,03	50402200
CEBOLLA MORADA	G	1	S 8,89	S 8,89	50402200
CEBOLLA PUERRO MEDIANA	G	1	S 10,04	S 10,04	50402200
CEBOLLÍN FRESCO	G	1	S 19,74	S 19,74	50402200
CERVEZA COMERCIAL EN LATA 330 ML	LATA	1	S 3.616,67	S 3.616,67	50202201
CHAMPIÑONES CRIMINI	G	1	S 45,80	S 45,80	50404805
CHAMPIÑONES ENTEROS FRESCO	G	1	S 31,15	S 31,15	50404803
CHATA DE RES	G	1	S 58,96	S 58,96	50111500
CHILE ANCHO	G	1	S 308,13	S 308,13	50425500

CHILE PASILLA	G	1	S 300,08	S 300,08	50425500
CHIPS DE CHOCOLATE SUCEDANEO NEGRO DE HORNEO	G	1	S 47,33	S 47,33	50161511
CHOCOLATE CON PORCENTAJE DE CACAO AL 65 %	G	1	S 98,96	S 98,96	50161511
CHOCOLO DESGRANADO FRESCO	G	1	S 12,27	S 12,27	50403200
CHORIZO ANTIOQUEÑO SANTARROSANO	G	1	S 42,71	S 42,71	50112000
CHORIZO DE TERNERA TIPO PREMIUM	G	1	S 47,22	S 47,22	50112000
CILANTRO	G	1	S 20,11	S 20,11	50404106
CITRATO DE SODIO	G	1	S 35,62	S 35,62	51131605
CLAVOS DE OLOR	G	1	S 192,34	S 192,34	50171550
CLORURO DE CALCIO	G	1	S 46,64	S 46,64	51182401
COBERTURA SABOR A CHOCOLATE NEGRO SEMIAMARGO EN MONEDAS, FLUIDEZ ALTA APTO PARA HORNEO	G	1	S 64,98	S 64,98	50161511
COCO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR	G	1	S 57,58	S 57,58	50327008
COCO FRESCO	UD	1	S 8.266,67	S 8.266,67	50327008
COCOA EN POLVO	G	1	S 83,57	S 83,57	50327008
COLA DE CERDO	G	1	S 15,87	S 15,87	50111500
COLIFLOR	G	1	S 9,51	S 9,51	50402600
COLOR CARAMELO FRASCO * 650ML	CC	1	S 17,93	S 17,93	12171506
COLOR CONDIMENTO	G	1	S 27,38	S 27,38	50171800
COLORANTES VEGETALES DE VARIOS COLORES X 12 ML	UD	1	S 6.166,67	S 6.166,67	12171506
COMINO ENTERO	G	1	S 96,40	S 96,40	50171554
COMINO MOLIDO	G	1	S 108,68	S 108,68	50171554
CONTRAMUSLO DE POLLO	G	1	S 19,10	S 19,10	50112010
CORDEL BLANCO EN ALGODÓN PARA COCINA GRUESA *100mt	UD	1	S 27.333,33	S 27.333,33	31151501

COSTILLA DE CERDO	G	1	S 30,41	S 30,41	50112004
COSTILLA DE CERDO AHUMADA	G	1	S 71,74	S 71,74	50112004
COSTILLA DE RES	G	1	S 26,22	S 26,22	50112004
CREMA DE COCO LATA * 425 GR	LATA	1	S 27.000,00	S 27.000,00	50202801
CREMA DE LECHE LARGA VIDA TIPO PREMIUM/ULTRA PASTEURIZADA * 1100 ml	ML	1	S 26,99	S 26,99	50131701
CUAJADA FRESCA	G	1	S 39,36	S 39,36	50131802
CUAJO EN PASTILLA CADA PASTILLA CUAJA 50 LITROS	UD	1	S 1.666,67	S 1.666,67	50131705
CURRY EN PASTA ROJO	G	1	S 140,11	S 140,11	50171902
DESENGRASANTE ALCALINO. Ideal para el trabajo pesado, Elimina grasas animales y minerales, Especial para pisos, cocinas, procesamientos de alimentos, No abrasivo y conservante biodegradable, Libre de fósforo y plomo. Debe tener ficha de datos de seguridad. **(VER NOTA 1)**	LT	1	S 11.481,90	S 11.481,90	47131821
DESINFECTANTE AMONIO DE QUINTA GENERACIÒN CONCENTRADO X 3800 ML . Debe tener ficha de datos de seguridad. **(VER NOTA 1)**	UD	1	S 22.000,00	S 22.000,00	42281603
DULCE DE GUAYABA PARA HORNEAR	G	1	S 8,21	S 8,21	50192401
DURAZNOS EN LATA * 480 GR	UD	1	S 14.000,00	S 14.000,00	50192401
EMPELLA DE CERDO	G	1	S 10,05	S 10,05	50112004
ESENCIA DE ALMENDRAS * 60 CC	CC	1	S 81,94	S 81,94	50192300
ESENCIA DE ANÍS *60 CC	CC	1	S 81,61	S 81,61	50192300
ESENCIA DE MANTEQUILLA *60 CC	CC	1	S 81,29	S 81,29	50192300
ESENCIA DE VAINILLA *60 CC	CC	1	S 81,29	S 81,29	50192300
ESPÁRRAGOS VERDES FRESCOS	G	1	S 43,93	S 43,93	50401600

ESPINACA FRESCA	G	1	S 7,75	S 7,75	50406200
ESPONJA DE FIBRA PARA HORNOS Y PARRILLAS	UD	1	S 4.033,33	S 4.033,33	47131603
ESTERILLA DE BAMBU PARA SUSHI	UD	1	S 8.000,00	S 8.000,00	52151617
ESTRAGÓN FRESCO	G	1	S 36,03	S 36,03	50404124
FÉCULA DE MAÍZ	G	1	S 8,53	S 8,53	50221303
FIDEOS PARA RAMEN	G	1	S 41,50	S 41,50	50192901
FILETE DE MERLUZA	G	1	S 77,52	S 77,52	50121539
FILETE DE PECHUGA	G	1	S 36,00	S 36,00	50111500
FILETE DE SALMÓN	G	1	S 128,98	S 128,98	50121539
FRASCOS DE VIDRIO (250 ML CON TAPA)	UD	1	S 2.966,67	S 2.966,67	24112602
FRASCOS DE VIDRIOS TRANSPARENTE (500 ML CON TAPA)	UD	1	S 3.450,00	S 3.450,00	24112602
FRESA JUMBO	G	1	S 20,30	S 20,30	50306700
FRIJOL CARGAMANTO	G	1	S 23,17	S 23,17	50401800
FRIJOL NEGRO	G	1	S 18,34	S 18,34	50401806
FRIJOL VERDE DESGRANADO	G	1	S 22,93	S 22,93	50401800
GALLETAS DULCES (TRITURADAS TIPO SULTANA) *1000gr	PAQUETE	1	S 41.000,00	S 41.000,00	50181905
GELATINA DE SABORES EN POLVO	G	1	S 123,31	S 123,31	51131903
GELATINA SIN SABOR	G	1	S 82,99	S 82,99	51131903
GUASCAS FRESCAS	G	1	S 9,42	S 9,42	50171548
GUAYABA MADURA	G	1	S 6,13	S 6,13	50307045
HABICHUELA	G	1	S 7,55	S 7,55	50401847
HARINA DE ALMENDRA	G	1	S 90,71	S 90,71	50221301
HARINA DE MAIZ AMARILLA	G	1	S 5,85	S 5,85	50221301
HARINA DE MAÍZ CAPIO	G	1	S 8,17	S 8,17	50221301

HARINA DE TRIGO ELITE HOJALDRE	G	1	S 6,30	S 6,30	50221301
HARINA PREMIUN FORTIFICADA PARA PANIFICACIÓN CON MINIMO DE 12,5% DE PROTEINA	G	1	S 7,24	S 7,24	50221301
HIERBABUENA FRESCA	G	1	S 49,60	S 49,60	50171548
HOJAS DE ALGA NORI PAQUETE POR 50 G	PAQUETE	1	S 70.000,00	S 70.000,00	50405913
HOJAS DE BIJAO PAQUETE * 20 UD	PAQUETE	1	S 7.266,67	S 7.266,67	10502900
HOJAS DE LAUREL FRESCO	G	1	S 63,75	S 63,75	50404102
HOJAS DE NARANJO	G	1	S 13,26	S 13,26	10502900
HUESOS DE PESCADO	G	1	S 33,04	S 33,04	50112004
HUESOS DE POLLO	G	1	S 10,45	S 10,45	50112004
HUEVOS AAA	UD	1	S 983,33	S 983,33	50131623
JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LAVADO DE UTENSILIOS, PISOS, PAREDES, COCINAS Y MESONES. Debe tener ficha de datos de seguridad **(VER NOTA 1)**	LT	1	S 8.829,18	S 8.829,18	53131608
JAMÓN VEGETARIANO TAJADO(250GR)	G	1	S 82,48	S 82,48	50112005
JENGIBRE (ROSA) EN CONSERVA	G	1	S 142,07	S 142,07	50466830
JENGIBRE FRESCO	G	1	S 19,66	S 19,66	50466830
KUMIS * 1000 CC	ML	1	S 17,70	S 17,70	50131702
LAUREL SECO	G	1	S 50,87	S 50,87	50424102
LECHE CONDENSADA * 400G	LATA	1	S 15.722,33	S 15.722,33	50131701
LECHE EN POLVO ENTERA (ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D3)	G	1	S 31,34	S 31,34	50131704
LECHE ENTERA LARGA VIDA UHT	ML	1	S 6,82	S 6,82	50131701
LECHE LÍQUIDA FRESCA ENTERA (no larga vida)	ML	1	S 4,71	S 4,71	50131701
LECHUGA CRESPA VERDE MEDIANA *200gr	UD	1	S 2.691,33	S 2.691,33	50404601

LEVADURA FRESCA	G	1	S 26,70	S 26,70	50181708
LEVADURA SECA	G	1	S 161,46	S 161,46	50181708
LIMÓN TAHITÍ	UD	1	S 803,33	S 803,33	50304100
LOMO DE RES	G	1	S 48,90	S 48,90	50112000
LULO	G	1	S 7,46	S 7,46	50300000
MAÍZ TIERNO LATA *190gr	G	1	S 44,26	S 44,26	50403254
MAÍZ TOSTADO *500 G	G	1	S 63,38	S 63,38	50403254
MAIZ TRILLADO AMARILLO	G	1	S 3,90	S 3,90	50403254
MAIZ TRILLADO BLANCO	G	1	S 4,61	S 4,61	50403254
MANDARINAS	UD	1	S 1.583,33	S 1.583,33	50304402
MANGA PASTELERA PLASTICA GRANDE 30 CM	UD	1	S 1.966,67	S 1.966,67	52151900
MANI SIN SAL	G	1	S 37,00	S 37,00	50405506
MANTEQUILLA SIN SAL PASTEURIZADA, LIBRE DE GRASAS TRANS, FRESCA Y CREMOSA * 500 GR	G	1	S 45,72	S 45,72	50131701
MANZANA ROJA	G	1	S 16,68	S 16,68	50301500
MARGARINA DE MESA Y COCINA LIBRE DE GRASAS TRANS, CON UN GRASO MINIMO DE 80%, LECHE DESCREMADA, SINERGIA VITAMIN A Y VITAMINA D	G	1	S 19,96	S 19,96	50131701
MARGARINA INDUSTRIAL PARA HOJALDRE CON MEZCLA DE ACEITE DE PALMA, PAMISTE, SABORIZANTES IDENTICOS A LOS NATURALES MANTEQUILLA, SAL Y EMULSIFICANTE	G	1	S 17,69	S 17,69	50131701
MAYONESA BAJA EN GRASA * 200 G EMPAQUE CON DOSIFICADOR	G	1	S 42,46	S 42,46	50171800
MAZAMORRA EN GRANO	G	1	S 5,46	S 5,46	50221101
MAZORCA ENTERA	UD	1	S 3.000,00	S 3.000,00	50221100
MEDALLONES DE BAGRE APROXIMADAMENTE DE 1.5 CM DE GRUESO	G	1	S 72,69	S 72,69	50121500

MENTA FRESCA	G	1	S 20,75	S 20,75	50404114
MEZCLA LISTA PARA PREPARAR BUÑUELOS	G	1	S 8,33	S 8,33	50181708
MIEL DE ABEJAS 100% PURA Y NATURAL	G	1	S 52,96	S 52,96	50192403
MIGA DE PAN	G	1	S 18,08	S 18,08	50193105
MOLDE DE ALUMINIO PARA TORTA 22 CENTIMETROS DE DIAMETRO	UD	1	S 4.566,67	S 4.566,67	52151600
MORA FRESCA	G	1	S 14,95	S 14,95	50304700
MORCILLA EMPAQUE AL VACÍO	G	1	S 37,00	S 37,00	50112000
MOSTAZA	G	1	S 17,62	S 17,62	50171800
MUSLO DE POLLO	G	1	S 18,34	S 18,34	50111500
NARANJA AGRIA	UD	1	S 753,33	S 753,33	50305000
NARANJA VALENCIANA	UD	1	S 1.083,33	S 1.083,33	50305000
NUEZ MOSCADA EN POLVO	G	1	S 204,24	S 204,24	50221300
ÑAME	G	1	S 10,62	S 10,62	50404700
ORÉGANO FRESCO	G	1	S 54,37	S 54,37	50404115
PALETERO DE RES	G	1	S 41,18	S 41,18	50111500
PAN FRANCÉS	UD	1	S 9.433,33	S 9.433,33	50181900
PANELA	G	1	S 6,38	S 6,38	50161509
PANELA RAYADA	G	1	S 11,52	S 11,52	50161509
PAPA CAPIRA	G	1	S 6,58	S 6,58	50407200
PAPA CRIOLLA	G	1	S 6,97	S 6,97	50407200
PAPA NEVADA	G	1	S 7,36	S 7,36	50407200
PAPAYUELA	UD	1	S 4.666,67	S 4.666,67	50305100
PAPEL ALUMINIO * 40 MT	UD	1	S 13.100,00	S 13.100,00	48102108

PAPEL PELICULA PLASTICA * 50 MT	UD	1	S 11.666,67	S 11.666,67	14121701
PAPEL SILICONADO X HOJAS	UD	1	S 7.739,33	S 7.739,33	50181709
PAPRIKA	G	1	S 62,53	S 62,53	50407049
PASTA CORTA	G	1	S 11,17	S 11,17	50192901
PASTA DE TOMATE	G	1	S 32,69	S 32,69	50192901
PECHUGA DE POLLO GRANDE	G	1	S 21,84	S 21,84	50111500
PECTINA	G	1	S 435,43	S 435,43	50111500
PEPINILLO EN CONSERVA	G	1	S 34,42	S 34,42	50171904
PEPINO COHOMBRO	UD	1	S 2.416,67	S 2.416,67	50307024
PEREJIL CRESPO	G	1	S 32,62	S 32,62	50404100
PEREJIL LISO FRESCO	G	1	S 15,64	S 15,64	50404100
PEZUÑA DE CERDO	G	1	S 14,77	S 14,77	50121500
PIERNA DE CERDO	G	1	S 27,99	S 27,99	50121500
PIMENTON ROJO	UD	1	S 1.377,33	S 1.377,33	50405600
PIMENTON VERDE	UD	1	S 1.333,33	S 1.333,33	50405600
PIMIENTA BLANCA MOLIDA	G	1	S 614,51	S 614,51	10151801
PIMIENTA DULCE (ALL SPIECE)	G	1	S 225,79	S 225,79	10151801
PIMIENTA NEGRA EN GRANO	G	1	S 103,90	S 103,90	10151801
PIMIENTA NEGRA MOLIDA	G	1	S 89,08	S 89,08	10151801
PIÑA ORO MIEL	UD	1	S 8.400,00	S 8.400,00	50305600
PLÁTANO MADURO	UD	1	S 1.533,33	S 1.533,33	50307025
PLÁTANO VERDE	UD	1	S 1.800,00	S 1.800,00	50307025
POLVO DE HORNEAR	G	1	S 113,50	S 113,50	50181700
POSTA DE RES	G	1	S 41,95	S 41,95	50121500

PULPA DE MANGO	G	1	S 16,42	S 16,42	50307503
PULPA DE MARACUYÁ	G	1	S 18,15	S 18,15	50307503
QUESITO GRANDE PASTEURIZADO * 450G	UD	1	S 12.266,67	S 12.266,67	50131802
QUESO COSTEÑO	G	1	S 37,71	S 37,71	50131802
QUESO CREMA	G	1	S 32,73	S 32,73	50131802
QUESO INDUSTRIAL BLANCO	G	1	S 35,06	S 35,06	50131802
QUESO MOZARELLA TAJADO	G	1	S 45,36	S 45,36	50131802
QUESO PARMESANO RALLADO	G	1	S 129,30	S 129,30	50131802
REPOLLO BLANCO	G	1	S 6,77	S 6,77	50402304
REPOLLO MORADO	G	1	S 6,38	S 6,38	50402305
ROMERO FRESCO	G	1	S 24,45	S 24,45	50404120
RON 3 AÑOS AÑEJO * 750 ML	ML	1	S 85,46	S 85,46	50202200
SAL MARINA	G	1	S 6,13	S 6,13	50171500
SAL REFINADA	G	1	S 3,11	S 3,11	50171500
SALSA DE SOYA (BAJA EN SODIO) * 500 ML	ML	1	S 60,11	S 60,11	50171800
SALSA DE SOYA FERMENTADA * 500 ML	ML	1	S 81,06	S 81,06	50171800
SALSA DE TOMATE	G	1	S 17,96	S 17,96	50171800
SALSA NEGRA	CC	1	S 23,17	S 23,17	50171800
SALSA TERIYAKI GOURMET	ML	1	S 26,71	S 26,71	50171800
SALVADO DE TRIGO	G	1	S 10,62	S 10,62	10121501
SANDIA BABY	G	1	S 5,15	S 5,15	50304600
SEMILLAS DE CORIANDRO	G	1	S 52,38	S 52,38	10151600
SOBREBARRIGA DELGADA	G	1	S 38,28	S 38,28	50111500
SODA GASEOSA BOTELLA DE 300 ML	UD	1	S 3.133,33	S 3.133,33	50202306

SODA GASEOSA DE 1,5 LT	UD	1	S 6.700,00	S 6.700,00	50202306
SOLOMO EXTRANJERO DE RES	G	1	S 49,22	S 49,22	50111500
SUERO COSTEÑO	G	1	S 27,53	S 27,53	50131705
TABLA DE RES	G	1	S 47,93	S 47,93	50111500
TILAPIA ENTERA FRESCA (UNIDAD *250GR APROX)	G	1	S 23,49	S 23,49	50121500
TOCINETA AHUMADA DE CERDO PREMIUM	G	1	S 72,86	S 72,86	50112005
TOCINO AHUMADO PRECOCIDO	G	1	S 82,99	S 82,99	50112005
TOCINO BARRIGUERO	G	1	S 31,21	S 31,21	50111514
TOCINO GRASO	G	1	S 20,60	S 20,60	50111514
TOMATE CHERRY	G	1	S 14,48	S 14,48	50406507
TOMATE CHONTO PINTON	G	1	S 9,33	S 9,33	50406507
TOMATE DE ÁRBOL	UD	1	S 533,33	S 533,33	50406507
TOMATE LARGA VIDA MADURO	G	1	S 7,45	S 7,45	50406507
TOMATE RIÑÓN VERDE	G	1	S 9,50	S 9,50	50406507
TOMILLO FRESCO	G	1	S 19,80	S 19,80	50404125
TORTILLA DE MAÍZ (FRESCA) PAQUETE *10 UD	PAQUETE	1	S 7.633,33	S 7.633,33	50190000
TRIGUISAR	G	1	S 62,73	S 62,73	50171902
TRIPA NATURAL	MT	1	S 1.815,57	S 1.815,57	50110000
UVAS PASAS	G	1	S 32,50	S 32,50	50303404
VASO BIODEGRADABLE 7 ONZ BLANCO FRÍO * 25 UD	PAQUETE X 25 UD	1	S 9.666,67	S 9.666,67	52151504
VASOS DE ICOPOR, CON TAPA DE 8 ONZ* 20 UD	PAQUETE x 20 UD	1	S 9.533,33	S 9.533,33	52151504
VINAGRE BALSÁMICO DE MODENA	CC	1	S 86,85	S 86,85	50171707
VINAGRE BLANCO	CC	1	S 4,65	S 4,65	50171707
VINAGRE DE ARROZ	CC	1	S 69,89	S 69,89	50171707

VINAGRE DE FRUTAS	CC	1	S 6,34	S 6,34	50171707
VINAGRE DE VINO BLANCO	CC	1	S 40,57	S 40,57	50171707
VINO BLANCO DE CAJA CON DISPENSADOR * 1000 ML	CAJA	1	S 32.666,67	S 32.666,67	50202203
VINO TINTO DE CAJA CON DISPENSADOR * 1000 ML	CAJA	1	S 32.666,67	S 32.666,67	50202203
YOGUR GRIEGO DESCREMADO, CON DULCE	G	1	S 39,61	S 39,61	50131702
YUCA FRESCA	G	1	S 5,70	S 5,70	50407070
ZANAHORIA	G	1	S 4,16	S 4,16	50402501
ZANAHORIA BABY	G	1	S 53,52	S 53,52	50402507
ZUCHINNI AMARILLO	UD	1	S 2.633,33	S 2.633,33	50406329
ZUCHINNI VERDE	UD	1	S 2.633,33	S 2.633,33	50406329
Valor total				**$556.246,53**	

Nota: en el estudio previo se podrán encontrar de manera detallada todas aquellas especificaciones técnicas requeridas para el proceso de contratación.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este proceso de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la

estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescripto en la Ley 80 de 1993, Ley 150 de 2007, en especial el artículo 2. De las Modalidades de Selección. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas.

Numeral 2. Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Literal a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso del procedimiento de subasta inversa.

DECRETO 1510 de 2013, Capítulo II.
DECRETO 1082 de 2015, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2.

1.6 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, procedió a verificar los contenidos de los acuerdos marcos de precio con la información que registra en la página web de Colombia Compra Eficiente, considerando el objeto y la necesidad de esta contratación y consultando el catálogo de los productos disponibles se evidencia

que no existe un acuerdo marco de precio que tenga el alcance requerido para la presente contratación.

Por lo anterior, la entidad procede a utilizar la modalidad de selección que corresponde de acuerdo con la naturaleza del bien o servicios y su cuantía, de acuerdo con los estudios realizados.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de insumos para laboratorios de gastronomía cuenta con una gran variedad de proveedores que se especializan en la venta y distribución de alimentos y otros insumos necesarios para la preparación de platillos. Hay empresas mayoristas, distribuidores especializados, comercializadores de productos agroalimentarios y grandes superficies que están bien equipadas para satisfacer las necesidades de instituciones de manera constante.

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
PROVEEDORA DE AGUACATES ANYE S.A.S	901234214
ESTELAR FOOD S.A.S.	901239275
CORPORACIÓN MAS HUMANA	900708171
PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.	901158369
JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA	15433020
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE MI PAIS	811044797
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	900815592
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	901193397
DISERMED COLOMBIA SAS	900846120
ARHO SOLUCIONES S.A.S	901340136
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S	830138573
PROCOLCA SAS	900371908

SUMINISTROS MAYBE SAS	800154801
AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	900076912
AGRO - TECH S.A.S BIC	900252345
MERCANTIL DE ALIMENTOS S.A.S	901556741
MCA BALDER SAS	901349914

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Número de contrato	CMA-SIP002-24410-2026
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para realizar el suministro de insumos gastronómicos, materias primas, elementos de aseo y accesorios, para llevar a cabo las preparaciones en los laboratorios de gastronomía, actividades académicas, de investigación y Extensión Académica y Proyección Social
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S
Valor del contrato	$ 700.000.000

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-SIP001-24141-001-2025
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para el suministro de insumos gastronómicos, materias primas, elementos de aseo, accesorios para desarrollar las preparaciones y demás insumos que se requieran, para llevar a cabo los laboratorios de gastronomía, las actividades académicas, de

	investigación y Extensión Académica y Proyección Social, durante el año 2025, garantizando la calidad en la formación de los estudiantes
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA
Valor del contrato	$ 739.099.767

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-SIP026-22341-31-2024
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para el suministro de insumos gastronómicos y de aseo para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas de la Técnica Laboral "Como Cocinero" en el año 2024, dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas del contrato interadministrativo No.4600101073 de 2024
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	ARHO SOLUCIONES S.A.S
Valor del contrato	$ 88.445.000

Vigencia	2023
Número de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO No.009 de 2023.
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCION UNIVERSITARIA al suministro de insumos gastronómicos para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas de la Técnica Laboral como Cocinero en el año 2023, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el presente contrato
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	GARA COLOMBIA S.A.S
Valor del contrato	76.685.762

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Entidad contratante	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Número de contrato	CO1.PCCNTR.9510637
Objeto del contrato	5_9402_223 SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE GASTRONOMIA, MESA Y BAR DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	GARA COLOMBIA S.A.S
Valor del contrato	$ 641.365.810

Vigencia	2025
Entidad contratante	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Número de contrato	CO1.PCCNTR.7811063
Objeto del contrato	5_9402_223 suministrar materiales de formación para las áreas de gastronomía, mesa y bar del centro de servicios y gestión empresarial
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	GARA COLOMBIA S.A.S
Valor del contrato	$ 790.000.000

Vigencia	2024
Entidad contratante	SENA REGIONAL ATLANTICO
Número de contrato	CO1.PCCNTR.6223827
Objeto del contrato	8-9302-1519 Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de gastronomía del centro de comercio y servicios en la vigencia 2024.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	TAG S.A.S
Valor del contrato	$ 461.286.120

Vigencia	2022
Entidad contratante	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Número de contrato	CO1.PCCNTR.3730442
Objeto del contrato	Suministrar los materiales de formación destinados a las diferentes actividades prácticas de los grupos correspondientes al área de Gastronomía y Agroindustria de la Formación Regular, SER; atención a víctimas, Articulación con la media y Producción del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, vigencia 2022.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS
Valor del contrato	$ 284.944.440,82

4. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2024

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, como requisito de ejecución, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente, durante toda su ejecución, a jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, para

el desarrollo del objeto contractual. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

5. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación del bien o servicio requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta la cotización realizada a la siguiente empresa:

- ESTELAR FOOD S.A.S
- PROVEEDORA DE AGUACATES ANYE S.A.S
- CORPORACIÓN MAS HUMANA

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 106.078.950

6. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha

justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

7. INDICADORES DE CAPACIDAD

a. Indicadores de Capacidad Financiera:

De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, se solicitarán los siguientes indicadores:
Los mínimos fueron obtenidos del análisis del sector del mercado al que pertenece el objeto del presente proceso contractual, en concordancia con la naturaleza y valor del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de Liquidez (Razón Corriente) es un elemento determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo debido a que, a mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente cumpla con sus obligaciones de corto plazo, indicando la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse.

De acuerdo con el informe con el informe especial del macro sector del SIIS, realizado con empresas del sector servicios y una vez realizado el análisis estadístico excluyendo los valores excesivos nos arroja un promedio de liquidez de 2,3. La Institución exigirá

para este proceso que los participantes cuenten con un **índice de liquidez igual a superior a 1.5**, cifra que garantiza la liquidez suficiente del contratista sin afectar el principio de pluralidad de oferentes. Para el caso de las MIPYMES, son aceptables las ofertas de proponentes que se encuentren en un índice **igual o superior a 1.3.**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento (Razón de Endeudamiento) indica el grado de apalancamiento de la compañía. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. A raíz de los promedios de endeudamiento del sector y de la experiencia de la Entidad, la misma determina exigir para este proceso un índice de endeudamiento **igual o inferior a 60%.** Para el caso de las MIPYMES, se requiere un índice de endeudamiento **igual o inferior a 70%.**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras: a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, pues indica cuantas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo.

La institución exigirá que este indicador sea **igual o superior a 0,5**. Para el caso de las MIPYMES, deberán contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a **0.3.** En todo caso si la razón de cobertura de intereses es **0 o indeterminado**, se cumple con el requisito.

b. Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.",* los indicadores de capacidad operacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

"Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.". La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10.** Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

"Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio." La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10**. Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07**

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Director Jurídico	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisor**	**Apoyo a la supervisión**	**Abogado Dirección Jurídica**